

LUIS GONZALEZ ANTON

**LA REVUELTA DE LA NOBLEZA ARAGONESA
CONTRA JAIME I EN 1224—1227**

**ZARAGOZA
1977**

LA REVUELTA DE LA NOBLEZA ARAGONESA CONTRA JAIME I EN 1224-1227.

LUIS GONZALEZ ANTON

La minoría de Jaime I, que termina con los preliminares de la campaña de conquista de Mallorca, apenas fue otra cosa que una sucesión casi ininterrumpida de conflictos con grupos de la aristocracia de Cataluña y Aragón. Una revuelta de este signo entre 1224 y 1227 remata precisamente esta fase inicial del reinado. Desde las primeras tensiones entre bandos por hacerse con el control de la regencia, las dificultades fueron creciendo sin apenas solución de continuidad. Don Jaime se vio así enfrentado en plena adolescencia a unos problemas políticos de gran calibre. Pese a la experiencia que debió alcanzar en su manejo, toda su época está señalada por el deficiente control, sobre todo en el caso de Aragón, de una nobleza que empezaba por entonces a perder su preeminencia.

Efectivamente sólo por breves años la actuación personal y directa del monarca, bien apoyada por los éxitos reconquistadores que le dieron fama, logrará dejar en segundo plano, y con evidentes limitaciones, a las fuerzas hasta entonces protagonistas únicas de la vida pública. En la guerra exterior los nobles encuentran satisfacción para sus am-

biciones, o, en todo caso, sus querellas en esos años entrañan menos peligro para la estabilidad del reinado. En seguida —y de manera muy marcada a partir de los años 60— vuelve a abrirse una durísima crisis en cuyo fondo subyacían los más difíciles problemas que afectaban en el siglo XIII tanto a las estructuras político—constitucionales como a las socio—económicas de todos los estados de Occidente.

Esto último exige precisamente que se repare en un aspecto de gran interés que convierte a algunas pequeñas o grande revueltas nobiliarias en un fenómeno más complejo de lo que a primera vista podía parecer y desde luego, mucho más que lo había sido en épocas anteriores. Tal aspecto no es otro que el de la participación de algunas ciudades en querellas de indiscutible esencia y programas aristocratizantes.

Este sector social va despertando y actúa cada vez más en la vida política del siglo XIII pero con mucha frecuencia empieza haciéndolo como soporte, y aun cabría decir que como simple corifeo, de unos movimientos de rebeldía que para nada tenían en cuenta los reales intereses de las poblaciones urbanas.

Esta nota aparece ya con claridad al final de la minoría de Jaime I en la revuelta que ahora nos interesa. En una segunda fase de la misma al menos, no sólo van a contar los dirigentes nobles con la colaboración de unas pocas ciudades, sino que son éstas mismas las que externamente se encuentran en el centro de la revuelta y sus iniciativas las que parecen servir de catalizador para aquéllos. Esta es la razón principal de que se caracterize en los estudios de la época como *alzamiento de Aragón* lo que sólo lo fue en un determinado sector de la nobleza de Aragón y Cataluña, arropado en parte por unos concejos cuya conducta difícilmente puede considerarse como representativa del sentir del Aragón de realengo.

La primera causa de esta errónea caracterización está en las evidentes exageraciones de la crónica del reinado. Hay en ella un lógico interés por resaltar las brillantes cualidades de su protagonista, a quien intenta presentar como una personalidad capaz, todavía en plena adolescencia, de dominar casi en solitario a un reino alzado en armas contra él. Nada de esto es demasiado cierto como se podrá ir comprobando.

Contamos con unos pocos documentos fundamentales, conocidos desde hace tiempo, pero hay escasas posibilidades de encontrar en el futuro nuevas fuentes importantes. La carencia de registros de Can-

cillería de esta época¹ obliga a contar únicamente con una pocas cartas, la serie de pergaminos y lo que puedan ofrecernos los casi inexistentes archivos municipales aragoneses. La *Crónica* y otros documentos presentan varios problemas cronológicos que equivocaron en su día a Zurita y luego a cuantos le han seguido como fuente fundamental, hasta que Miret i Sans² empezó a reparar en algunos de ellos y a remediarlos en parte.

Estos acontecimientos han sido narrados con detalle por el gran biógrafo de Jaime I, Ferrán Soldevila, quien habla de forma repetida de un verdadero “alzamiento de Aragón, no sólo de ricos hombres y caballeros, sino también de ciudades y villas”³. No obstante señala lógicamente la importancia de la conexión de los bandos rebeldes de Cataluña y Aragón, rectifica fechas y pone orden en la confusión de las fuentes mencionadas.

1. EL PRIMER ACTO DE LA REVUELTA ARISTOCRÁTICA ARAGONESA. 1224-1225.

A partir de la retirada del infante Sancho en 1218, buen número de los barones aragoneses de más relieve habían empezado a formar un cerrado grupo en torno al joven don Fernando, abad de Montearagón, claramente interesado en mantener bajo su estricto control a la persona de su sobrino el rey. Los antiguos consejeros papales que habían estado operando junto a don Sancho, como Jimeno Cornel y Pedro Ahones, se van acercando también al ambicioso infante-abad, acusándose progresivamente el aislamiento en que se tiene que mover Jaime I.

En tal situación es claro que no puede dar un paso sin la tácita autorización de sus guardianes, entre los que va destacándose también su pariente Nuño Sánchez, hijo de don Sancho. En 1222, por ejemplo, firma en Huesca una segunda confirmación de la moneda jaquesa por 7

1 Para la primera parte del reinado sólo existen los relativos a los repartos de Mallorca y Valencia. Los demás recogen documentos de los años 50 en adelante.

2 *Itinerari de Jaume I el Conqueridor* (Barcelona, 1918). La data de algunos documentos publicados por HUICI en su *Colección diplomática de Jaime I* también ha sido corregida modernamente.

En adelante remitimos a la reedición de esta obra preparada por M^a. D. CABANES bajo el título: *Documentos de Jaime I de Aragón*. (Textos Medievales, n^o. 49. Valencia 1976).

3 *Jaume I, Pere Gran*, pg. 18. Vid. también *Jaume I el Conqueridor*, (2^a. ed. 1969), y sobre todo *Els primers temps de Jaume I* (1968), donde ofrece un relato más pormenorizado.

años por consejo de los tres obispos aragoneses y algunos barones⁴. Pocos meses después, no obstante, don Jaime decide acuñar moneda nueva animado quizás por los que parecen ser sus mentores del momento (el mayordomo Blasco de Alagón y Ato de Foces), pero en marzo de 1223 tiene que anular la nueva y confirmar la antigua, ahora por diez años, ante las advertencias del arzobispo Aspargo de Tarragona, bien que a cambio de recibir un tercer monedaje⁵.

Pero los notables no se limitan a procurar que el rey cumpla sus compromisos. A fines de 1222 y durante 1223 llega a ser preocupante la intensificación de las luchas feudales en Cataluña, que no van a tardar en extenderse a Aragón y alcanzar unos límites de humillación para Jaime I verdaderamente sorprendentes. Es en realidad la primera fase de un movimiento que no termina hasta 1227.

En diciembre de 1222 el rey firma la paz con Guerao de Cabrera a costa de devolverle el condado de Urgel, objeto del anterior litigio⁶. Merced a ella los Cabrera serán por cierto tiempo aliados fieles del monarca. A cambio no tarda en encenderse un nuevo conflicto más amplio en el que acaban implicados nobles de Aragón. La lucha estalla ahora entre la familia Moncada y Nuño Sánchez, conde de Rosellón. Cada uno de ellos busca aliados; mientras los Moncada consiguen el apoyo del señor de Albarracín, Núñez de Azagra, de Pedro Cornel, Lizana y Vallés de Antillón Nuño Sánchez puede contar con el infante Fernando y Pedro Ahones⁷. Rosellón es atacado por el bando enemigo.

El rey no se ve interesado de momento más que en cuanto señor feudal de los cabecillas de ambos bandos; pero la petición de ayuda que le hace su primo por un lado y la mayor peligrosidad de los Moncada por otro, fuerzan al joven don Jaime y a sus fieles a emprender acciones de fuerza con lamentables resultados: en septiembre–octubre de 1223 el rey fracasa en el sitio del castillo de Moncada. Le rodeaban entonces el anciano don Sancho, don Nuño, el infante Pedro Ahones y Ato de Foces, nuevo mayordomo del reino por estas fechas. El *Libre dels Feits*

4 HUICI-CABANES, *op. cit.*, I, n.º. 42. La data por error en 1223 y transcribe de manera incompleta la carta correspondiente. La signatura (carta 151) corresponde en la actualidad en el ACA a la Caj. 2, n.º. 74. La anterior confirmación es de 5 sepre de 1218 (HUICI-CABANES, n.º. 13).

5 El doc. está datado por MIRET (*op. cit.*, pg. 46) en 1224. SOLDEVILA (*Els primers temps 196-197*) se inclina sin embargo por 1223, fecha aceptada ahora en HUICI-CABANES, *op. cit.*, I, n.º. 41. El documento se extiende en el transcurso de lo que se ha venido considerando como "cortes" de Daroca.

6 Vid. SOLDEVILA, *op. cit.*, pgs. 200-201.

7 *Libre dels Feits*, 20-21; y SOLDEVILA, *op. cit.*, 203-208.

achaca el fracaso del sitio a la traición de alguno de los propios sitiadores⁸.

A la luz de los acontecimientos de los años siguientes es probable, en efecto, que muchos de los miembros de la nobleza prefieran no propiciar triunfos sonados del monarca de consecuencias poco seguras para ellos. El hecho es que Guillermo de Moncada no sólo se libró de caer en manos de don Jaime, sino que pudo entregarse durante un tiempo al saqueo de ciudades tan importantes como Tarrasa⁹.

La sensación de impotencia que se acusa en la *Crónica* se confirma en un documento que nada tiene que ver en principio con estos acontecimientos, pero que nos ilustra sobre los términos en que estaba planteada la vida interna del reino en estos momentos. Se trata de una de las frecuentes autorizaciones a un concejo (Jaca, en este caso) para formar una hermandad a través de la que proveer a su propia defensa contra los desmanes que se cometen y se están agravando, “quibus nos opponere non valemus”. La resistencia a quien intentara perjudicar a la ciudad entrañaba el derecho de castigo según fuese de justicia, pero también según el particular punto de vista de los responsables del concejo¹⁰. Es ésta una de las más típicas pruebas de la nulidad de los poderes públicos en los estados sometidos a las deficiencias de las estructuras feudos—señoriales.

El interés de los nobles por evitar en lo posible el fortalecimiento del rey a que hacíamos referencia es muy probablemente la causa de que se produzca un súbito cambio de relaciones entre los enemigos de la víspera, que además va a suponer un desplazamiento de la contienda a escenarios aragoneses. Sin que nos sea dado conocer las razones concretas, los Moncada y otros catalanes, incluido el obispo de Lérida, sellan una importante alianza con el infante Fernando, Ahones y su grupo. La versión que poseemos del hecho nos la proporciona Zurita con abundantes detalles¹¹. El objetivo público del pacto era, como en tantas ocasiones parecidas, la “paz y el sosiego de la tierra” y el remedio que proponían los interesados que el rey “echase de su corte y reino a aquellas personas que le aconsejaban mal, y siguiese el parecer de los ricoshombres que él y ellos entendiesen ser más convenientes a su servicio...” Hay homenajes mutuos, entrega de rehenes y numerosas

8 *Libre*, 21.

9 *Ibidem*.

10 A.M. Jaca, *Libro de la Cadena*, fols. 44v—45v. Vid. UBIETO, *Jaca: Documentos municipales (971—1269)*, doc. nº. 51.

11 *Anales*, II, cap. 80.

adhesiones. Poco después algunos de los jefes del nuevo grupo se refugian en Tauste, villa que el rey tenía concedida en honor a Pedro de Ahones.

Se trataba por tanto de un conflicto entre ambiciones políticas de grupos nobiliarios, de imponer a Jaime I a unos personajes desplazando a unos consejeros que no sabemos hoy muy bien quiénes podían ser. Con don Jaime se encontraban en estos momentos Nuño Sánchez y Pedro Fernández de Albarracín, pero la inquina de los aliados no se dirige contra ellos. Más probablemente fieles al rey eran Ato de Foces, mayordomo desde el año anterior, Blasco de Alagón, Artal de Luna, don Ladrón, Lizana y unos cuantos caballeros, entre los que aparece con frecuencia en los diplomas el justicia Pedro Pérez.

A despecho de las afirmaciones de la *Crónica* y de Zurita¹², que Soldevila acepta¹³, y relativas a que a esta alianza noble se adhirieron ya Zaragoza, Huesca y Jaca, cabe asegurar que por el momento ciudades y villas se mantienen por completo al margen de unas contiendas, o unos preparativos, que les eran bastante ajenas¹⁴.

De todas maneras desde fines de 1224 la situación se deteriora rápidamente para Jaime I. Nuño Sánchez y Fernández de Albarracín, que formaban parte del séquito real en Alagón, ingresan en el bloque recién constituido y, contra mandato expreso del monarca, abren las puertas de la villa al grupo de Moncada, infante Fernando y Ahones,

12 *Libre*, 21; y *Anales*, II, 79.

13 *Op. cit.*, pg. 212.

14 El *Libre* narra estos acontecimientos con bastante desorden y su lectura produce más confusiones por el prurito de señalar una edad del rey inferior a la verdadera, como ha denunciado y corregido varias veces SOLDEVILA. En el párr. 21 dice que el monarca tenía 15 años cuando se produce la alianza de catalanes y aragoneses, y afirma entonces que “en aquesta convenença lur fo.hi. Saragoça, Osa e Iaca”. No vuelve a hablar de la confederación de estas ciudades, acontecida en realidad en noviembre de 1226.

Zurita hace cálculos y coloca en 1223 (libro 11, cap. 79) la alianza Moncada-Jaime, la adhesión de las ciudades y prisión de los reyes en Alagón y la Zuda, acontecimientos de los que nos ocupamos a continuación y que se escalonan entre octubre del 24 y marzo del 25. Pero además conoce los documentos, incluido el que contiene la alianza de octubre del 24, que no nos ha llegado a nosotros. Por este motivo en el capítulo siguiente, el 80, da el detalle de la alianza que es anterior a algunos de los acontecimientos del cap. 79. En el 81 la guerra con don Fernando y la traición de Huesca, que coloca en 1225 cuando es de diciembre del 26 a marzo del 27. Por fin el cap. 83 narra la auténtica confederación de ciudades. Soldevila, que con tanto cuidado corrige los saltos cronológicos del *Libre*, no repara en esta cuestión.

que venían acompañados de un pequeño ejército de unos doscientos caballeros¹⁵.

Jaime I y la reina Leonor se encuentran claramente en manos de la liga nobiliaria que pretendía sin tapujos el control del reino y del rey. Prácticamente prisioneros de sus barones, son recluidos en la Zuda de Zaragoza, ciudad en la que los coaligados parecían sentirse más seguros que en la villa de Alagón. Las escasas fuentes documentales que poseemos, unidas al relato de la *Crónica*, nos permiten apreciar el género de presiones a que está sometido Jaime I y el sentido que de manera indudable tiene ya la revuelta. Lo más notable es que Guillermo de Moncada, don Fernando, Nuño Sánchez y sus más íntimos comienzan a repartir las honores de Aragón a su entero capricho¹⁶. La *Crónica* nos habla también de que Moncada arrancó del rey la promesa de darle 20.000 maravedíes en compensación de los daños que le había provocado el sitio de su castillo el año en 1223. Un documento de 1 de junio siguiente nos confirma, en efecto, la promesa del rey y que la cantidad la cobraría el catalán de las rentas de Barcelona, Gerona y Vic, del bovaje, monedaje y “parias de España”¹⁷.

Evidentemente no sería Moncada el único en extraer ventajas de la humillante posición en que estaba Jaime I, pero no tenemos pruebas de ningún tipo, salvo un pergamino en el que el rey autoriza a doña Elo Alvarez a pignorar “villam nostram” de Alfajarín. Como testigos firman los obispos de Zaragoza, Huesca, Lérida y Tarazona y la plana mayor del bando revoltoso, junto a Foces, el justicia Pedro Pérez y algún otro noble fiel¹⁸.

Cabe interpretar como prueba de la confianza y seguridad que han adquirido los nobles victoriosos una carta que Guillermo de Moncada dirige al veguer y concejo de Barcelona prometiendo que les ayudará en todo si el rey exigiera a la ciudad responsabilidades en un caso de falsificación de moneda, del que se acusaba en primer lugar a un tal Guillermo de Otina¹⁹.

15 *Libre*, 21; y ZURITA, *Anales*, II, 79.

16 “partiren les honors d’Arago; e cobrien-se ab nos que’ns donaven de conseyl, mas a lur guisa les partiren” (*Libre*, 24).

17 ACA, perg^o. 256. MIRIET (*Itinerari*, pg. 54), conoce su contenido pero silencia, como casi siempre, los datos del documento. SOLDEVILA no lo conoce. Moncada ofrece a su madre 3300 de los 20.000 maravedíes y le promete 3000 más “de primis accidentibus que in dictis episcopatus nobis pervenerant”.

18 ACA, Perg^o. 285. Aludido por MIRIET, *op. cit.*, pg. 52.

19 A.C.A. Pergaminos 260, 261 y 262 (este último contiene la carta de Moncada).

Todavía retenido en la Zuda, el día 14 de marzo (1225) Jaime I suscribe dos documentos de interés: las confirmaciones de fueros de las ciudades de Zaragoza y Jaca²⁰. Más arriba hemos indicado que a nuestro parecer las ciudades se mantienen al margen del conflicto entre el rey y sus barones. Es con todo muy probable, dados los acontecimientos posteriores, que al menos las principales siguieran con atención estos incidentes y se mostraran más propicias a apoyar a los nobles que a un rey todavía demasiado inexperto y que hasta el momento apenas había cosechado otra cosa que fracasos. Más que en una iniciativa de don Jaime para evitar cualquier veleidad en favor de una rebeldía que aún no ha estallado violentamente, creemos que hay que pensar en que son los propios concejos los que solicitarían la confirmación de sus privilegios. Es probable que confirmaciones semejantes se extendieran a favor de otras villas más o menos ligadas a los grupos nobiliarios, aunque el carácter externamente pacífico y sordo de la revuelta no facilitara una clara toma de posiciones por parte de los núcleos urbanos aragoneses.

2. NUEVOS FRACASOS DEL REY. BOICOT NOBILIARIO DE LAS CAMPAÑAS CONTRA MUSULMANES.

La documentación de los meses siguientes nos muestra a un Jaime continuamente rodeado de alguno de los principales jefes del grupo nobiliario que le ha retenido en Zaragoza, bien sea Moncada, Ahones y Cornel durante los viajes por Cataluña, o el infante Fernando, el propio Cornel o Pérez de Pina mientras se encuentra en Aragón²¹.

No hay sin embargo, el menor entendimiento entre el rey y sus nobles. En el plazo de un año Jaime I fracasa por dos veces en sus intentos de embarcar a sus vasallos en otras tantas empresas de reconquista, que es probable que se plantearan como distractores de la dura oposición nobiliaria.

Efectivamente el 28 de abril reúne en Tortosa para pedir ayuda una gran asamblea con participación de algunos hombres buenos de tres

20 A.M. Zaragoza, R. 19, y ACA Reg^o. 16, fl. 168 el de Zaragoza, publ. por CANELLAS, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, I, n^o. 53; y A.M. Jaca, publ. por UBIETO, *op. cit.* n^o. 52.

21 Vid. HUICI-CABANES, *op. cit.*, I, n^{os}. 67 y ss.

ciudades y de la propia Tortosa²². Puesto que el rey “ha tomado la Cruz para luchar contra bárbaras naciones” quiere dejar sus reinos en orden y dicta una declaración de paz y tregua para Cataluña, ordenando que todos los mayores de 14 años juren acatarla en el plazo de dos semanas.

Hasta fines de julio el monarca recorre el Principado para preparar una expedición cuyo objetivo sería la fortaleza de Peñíscola como primer paso para adentrarse en el futuro en el reino de Valencia. La empresa (agosto–septiembre de 1225) fue un fracaso tan completo y humillante para Jaime I que la crónica autobiográfica no le dedica ni una sola línea. Soldevila responsabiliza al bando de los Moncada, pero es claro que la colaboración nobiliaria fue de todas formas muy escasa. Tenemos constancia de la ayuda prestada por el obispo y la iglesia de Tortosa, porque el rey les recompensa el 3 de septiembre, estando aún en el sitio²³. En el documento se cita sólo a los obispos de Lérida, Zaragoza y Barcelona, a los tres Moncada, Guillermo de Cervera y a otros nueve “magnates de Aragón y Cataluña”. Se podría pensar en un boicot consciente por parte de los grandes tenentes de esta primera campaña de reconquista que, para colmo de males, ha tenido que devorar cuantiosas sumas de dinero²⁴.

A fines de año volvemos a encontrar junto al rey al infante Fernando, a Pedro Cornel y Jimeno de Urrea²⁵. La relativa calma vuelve a romperse en Cataluña, donde una fuerte lucha de bandos altera el territorio hasta el 23 de mayo del año siguiente (1226), en que se firma un pacto entre los Cardona–Cabrera por un lado y los Moncada por el otro²⁶. El hecho parecía una promesa de pacificación duradera, máxime teniendo en cuenta que en las facciones catalanas estaban implicados también algunos de los cabecillas aragoneses.

Un poco anterior (2 de abril) es una carta del rey al concejo de Jaca prometiéndole apoyo y defensa contra los caballeros Pelegrín y Gil de Atrosillo, que intentan vengarse de los daños causados por los de la

22 *Cortes de Aragón*, I, págs. 102 y ss. HUICI–CABANES, I, n.º. 67. Tortosa era entonces propiedad de Moncada.

23 ACA, Perg.º. 269. HUICI–CABANES, I, n.º. 71. Citado por MIRLET, *op. cit.* pg. 56.

24 Vid. al respecto el perg.º. 276. publ. HUICI–CABANES, I, n.º. 75.

25 Vid. el doc. de la nota anterior (Daroca, 12–XI–1225), el perg.º. 288 (HUICI–CABANES, *op. cit.* I, n.º. 79) y otros.

26 ACA, Perg.º. 295. HUICI–CABANES, I, n.º. 82. Vid. sobre este asunto SOLDEVILA, *op. cit.* pgs. 231–237.

villa “nostro mandato et nomine” en los castillos de Atrosillo y Atarés. Al mismo tiempo ordena al mayordomo, repostero y merinos que ayuden al concejo contra los mencionados nobles²⁷. Aunque se alude a un mandato expreso del monarca a Jaca de atacar los castillos, es posible que tal ataque fuese consecuencia de la creación de la junta en 1224, a la que antes nos hemos referido. En este documento aparecen como testigos el infante Fernando, Fernández de Albarracín, Pedro Ahones y Ramón y Guillermo de Moncada. Todos ellos seguían de alguna manera enfrentados a don Jaime y van a jugar importante papel en el siguiente asalto contra el poder real.

En fecha indeterminada el rey había convocado a sus nobles en Teruel para iniciar una campaña contra las tierras altas de Valencia. Trataba sin duda, siguiendo ahora el camino tradicional de penetración, de compensar el fracaso cosechado ante Peñíscola. No parecía mal escogido el momento, dada la reciente pacificación de las banderías catalanas y la relativa calma en que se desenvolvían las relaciones con los aragoneses. Un conocido ciudadano de Teruel, Pascual Muñoz, “íntimo de nuestro padre” dice la *Crónica*, contribuye con víveres abundantes y todo parece augurar el éxito esta vez.

Sin embargo la decepción de don Jaime fue ahora más brutal, si cabe, ya que en la fecha indicada para la concentración de las huestes sólo estaban presentes el mayordomo Ato de Foces, Blasco de Alagón y Artal de Luna²⁸. La *Crónica*, única fuente aprovechable ahora, no nos dice si llegan a reunirse milicias urbanas, que tampoco sabemos si habían sido convocadas. El hecho es que los grandes del reino, incluidos los parientes del rey que le habían acompañado durante meses y habían de conocer el proyecto del ataque a Valencia, le dejan ahora y bloquean la empresa sin previo aviso de sus intenciones, ya que de otra manera don Jaime no hubiera acudido a Teruel y dejado al descubierto su profundo aislamiento. Aun tiene la fortuna de firmar una tregua con Zeit Abū Zeit, quien con un poco más de paciencia podía haberse evitado el oneroso pacto.

27 A.M. Jaca *Libro de la Cadena*, fls. 47-48v. Publ. UBIETO, *op. cit.* n.º. 53. Debe llamarse la atención sobre el detalle de que una orden de tal género se dirija a unos funcionarios cuyas competencias normales nada habían de tener que ver con lo que ahora se les encarga. Sólo se explica por las deficiencias de una ordenación administrativa que estaba aún en sus comienzos y que no mejoró demasiado a lo largo del siglo XIII.

28 *Libre*, 25. La *Crónica* sitúa estos acontecimientos en 1225. También acompañaban al rey poco después algunos caballeros, posiblemente vasallos de los anteriores, como Asalit de Gudal, Peregrino de Bolás, y don Ladrón, además de Artal de Alagón.

Resulta aventurado explicar las razones de lo que con mayor motivo que antes podemos considerar como un claro boicot. Es posible que el objetivo principal fuera el evitar, como el año anterior, el fortalecimiento de la posición del rey y su mayor independencia respecto de la camarilla que intentaba controlarle, como sin duda hubiera ocurrido de tener éxito.

Llegados a este punto la situación se endurece de una manera inesperada. En el camino de regreso de Teruel la mesnada real se topa con Pedro Ahones y el poderoso barón se niega a respetar la tregua firmada por Jaime I y el rey de Valencia; pese a ruegos y órdenes tajantes, Ahones declara su intención de acometer de inmediato y por su cuenta una serie de ataques y pillajes en la frontera musulmana. Según la muy sospechosa y colorista versión de la Crónica, la disputa degenera en lucha a brazo partido entre el rey y el noble y en la huida, persecución y muerte del segundo²⁹.

Ahones había sido desde la muerte de Pedro II uno de los personajes clave del período. Hombre fiel al infante don Sancho, fue nombrado consejero por Inocencio III y reafirmado como tal por Honorio III. En algunos momentos difíciles, incluso después de la retirada de don Sancho, se había acercado estrechamente al rey para irse alineando después poco a poco en el bando de Nuño Sánchez y de don Fernando, decepcionado quizás por no haber conseguido del monarca mayores honores³⁰. Aunque el linaje de Ahones figura en el siglo XIII y primer cuarto del XIV entre los de mesnaderos o incluso caballeros, en el *Libre* se considera a don Pedro como barón y, desde luego, tenía honores tan importantes como Tauste, Loarre, Bolea y otras. La muerte violenta de este noble parece servir de punto de arranque para la preparación de un levantamiento complejo dentro de Aragón contra un rey que hasta el momento apenas había sido otra cosa que una víctima de su poderosa aristocracia.

29 El *Libre*, 25–27, comenta al paso que durante la pelea cuerpo a cuerpo ninguno de los fieles quiso intervenir, aunque el rey estaba en peligro cierto.

30 A partir de 1220 ocupan el cargo de mayordomo sucesivamente Blasco de Alagón, Artal de Luna y Ato de Foces, que son los que aparecen próximos al rey en todo momento. Otro Ahones, Pelegrín, había ocupado el cargo en 1217.

3. SEGUNDO ACTO: CONJURACION DE NOBLES CATALANO-ARAGONESES Y DE ALGUNAS CIUDADES DE ARAGON CONTRA JAIME I (1226-1227).

Según la *Crónica* ya apunta una reacción popular inmediata en contra de la mesnada real: los vecinos de Daroca, una vez enterrado Ahones en la iglesia de Santa María, “desonraren als nostres homens”³¹. Es de notar también que el recuerdo que quedó de estos acontecimientos en autores posteriores era condenatorio para Jaime I. El pseudo-Boades adopta la postura de defensa de la nobleza y ataca duramente al monarca: ‘Mas de infant no s’en cal fiar car ell no ha conxement de qui bé li’n fa, e no creu sino a folls e a malvats concellers y als qui n’eran la sua perdició; com se’n veu en aquest rey, qui als qui l’avian procurat la vida e la salut e la honrra, a alguns d’aquells los faé occiure, com faé an An Pere Ahones, ab altres qui l’in avian faeyts molts grans serveis; lo qual va ésser causa de molts scándols e de molts grans rancors e males voluntats’³².

o hay en los meses inmediatos ningún detalle que permita hablar de un “alzamiento general de Aragón”, como hace Soldevila³³. De momento el rey pretende inútilmente recuperar los castillos de Bolea y Loarre que tenía Ahones desde tiempos de Pedro el atóxico. Fracasa en su intento porque encuentra defendiéndolos a su tío Fernando y a Pedro Cornet con 70 u 80 caballeros; “y los de la villa se tenían con ellos y estaban contra los como si Nos no fuésemos el señor”³⁴.

Probablemente los parientes de Ahones y los jefes de los distintos bandos nobles preparan desde ahora y a lo largo de septiembre y octubre una revuelta lo más general posible, previendo una represión de Jaime I, que tiene ahora conciencia más clara de hasta qué punto podía llegar a ser anulada su autoridad por los barones. Así llegamos al 13 de noviembre cuando se firman en Jaca los tres documentos de la conjuración contra el monarca.

31 *Libre*, 27.

32 BOADES, *Libre de Feys d’armes de Catalunya*, cap. 23.

33 “...la nova [de la muerte de Ahones] va escampar-se per tota la terra aragonesa... i el que havia d’haver estat una expedició contra els serrains de València va convertir-se en un alçament general d’Aragó”. *Jaume I, el Conqueridor*, pg. 85. “Tot Aragó plany la mort de Pere Ahones, tothom s’apresta a venjar-lo”. *Els primers temps*, pg. 245.

34 *Libre*, 27.

3. 1. LA CONFEDERACION Y LA GUERRA.

La primera iniciativa la toman cuatro jurados de Zaragoza, otros tantos de Huesca y 10 de Jaca al hacer, por sí y sus concejos, “amistad unidad y sociedad firme e íntegra contra todos los hombres, ilustres medios o bajos que quieran disminuir nuestros fueros y buenas costumbres”. Se da este paso teniendo en cuenta la perturbación del reino y para evitar los daños, robos y homicidios y vivir en paz³⁵.

Inmediatamente se echa de ver que la hermandad apunta en directo contra la Corona, a pesar de lo manido y falso de las fórmulas, en particular cuando se especifica como a enemigos a quienes “vellent a nobis pectas vel parias vel exactiones petere”. Difícilmente serían los ladrones y salteadores que se citan al principio los que podían disminuir los fueros de las tres principales ciudades del reino.

El segundo documento empieza a despejar las pocas dudas que se plantean sobre los verdaderos objetivos del anterior: un grupo de nobles formado por el obispo Sancho de Ahones, el infante Fernando, Cornel, Ato Orelia, Fernández de Albarracín y Sancha Pérez (de la que sólo se dice que era hermana de Cornel y se calla que era la viuda de Pedro Ahones se conciertan “per nos et omnes amicos nostros” con los tres concejos y prometen ayudarles a defenderse contra los enemigos señalados antes y descritos en los mismos términos. Hay por supuesto una promesa recíproca de las ciudades de defender a los nobles³⁶.

No debe de parecerles bastante este compromiso porque, primero los nobles y luego los jurados, se prestan mutuamente juramento “haciéndoos homenaje de manos y boca”, ceremonia un tanto fuera de sitio aquí, pero que era una manera de halagar a los concejos. Una nota a destacar es que en este documento aparecen ya un número mayor de presentantes de las ciudades, puesto que se han añadido 16 por

35 ACA. Perg^o. 309. Publ. CAÑELLAS, *op. cit.*, n^o. 54. Lo publica también íntegro SOLDEVILLA (*Els primers temps*, pgs. 256–257) creyéndolo inédito y considerando que MIRET sólo daba noticia fragmentaria. En realidad se equivoca en ambas apreciaciones, ya que lo publicó SWIFT en su *James the First*, pgs. 287–288, y al que se refiere MIRET es el perg^o. 308 y no al 309 (*Itinerari*, pg. 65).

36 ACA, perg^o. 308. Publ. BOJARULL, *Codoin-ACA*, VI, 83–86; y CAÑELLAS, *op. cit.* I, n^o. 55. “juvare vos... contra omnes homines sublimes, medios et infimos qui vellent vos raubare vel forciare vel violenciam vobis facere vel auferre vobis vestra, vel diminuere foros vestros vel bonas consuetudines vel jura vestra, salvo in omnibus jure domini Regis et domine Regine”.

Zaragoza y Huesca, y 10 por Jaca, lo que haría ya un total de 60³⁷.

El último de los documentos es más elocuente aún, si cabe, por cuanto recoge idénticos compromisos entre las ciudades y los miembros del bando de los Moncada³⁸.

Considerando los tres documentos a un tiempo, firmados en el transcurso de unas horas por grupos bien caracterizados de nobles y tres ciudades, resulta indudable el carácter que tiene la conjuración. Los tres se extienden a partir de un borrador casi en todo común, preparado seguramente de antemano por todos los implicados reunidos en Jaca. El enemigo a batir es exclusivamente el rey Jaime, único poder capaz de exigir impuestos, como antes señalábamos, y único también con posibilidad de disminuir los fueros de los más poderosos barones de los dos reinos.

Habla por sí mismo el detalle, no valorado por Soldevila, de que los dos grupos nobles se conciertan por separado con las ciudades, pero sin que exista compromiso escrito directo entre ambos. Nada absolutamente tenían ni podían hacer tres ciudades de Aragón en defensa de los privilegios de los Moncada y sus vasallos y amigos catalanes; igualmente a la inversa. El convertir a los concejos en teórico centro de la iniciativa en estas circunstancias ha de parecer al crítico más frío un intento demasiado burdo e infantil de esconder el auténtico carácter e intenciones de los pactos.

¿Por qué la participación de ciudades? En la acometida intentada por los mismos aristócratas a fines de 1224 parece que no se había llegado a perder nunca el carácter de "intriga de palacio", entre cortesanos. Aun así durante el semicautiverio de los reyes en la Zuda no sabemos que los vecinos de Zaragoza o los responsables de su concejo se mostraran dispuestos a ayudarles. La muerte de Pedro Ahones es seguro que causó impresión en círculos distintos del de sus más pró-

37 No sabemos si todos eran jurados. Ahora se dice "jurados y hombres buenos", pero no se especifica la calidad de los que aparecen por primera vez.

38 ACA. perg^o. 310. Publ. por BOFARULL y CANELLAS en las obras citadas. "Guillermo, vizconde de Bearn, per nos et nostros omnes consanguineos, valitores et amicos": Guillermo y Ramón de Cervera, el Senescal Guillermo Ramón de Moncada y Ramón de Moncada, G. de Cervelló y su hijo Guiralt, Ramón Alamán y Guillermo de Clermont. La pertenencia de todos ellos al mismo grupo se demuestra en el documento que recoge el pacto entre Moncadas y Cardonas.

Dado que estos nobles firman el documento en Jaca y en la misma fecha, no parece correcto decir, como hace Soldevila, que los rebeldes "envían a buscar" a Guillermo de Moncada. Para nosotros es, por el contrario, uno de los protagonistas de la preparación de la revuelta, lo cual es muy distinto.

ximos amigos, fuesen o no ciertos los insultos de los de Daroca a los seguidores del rey de que nos hablaba la *Crónica*. Por otro lado es claro que buena parte de la nobleza, si no muestra demasiados deseos de colaborar con la Corona, tampoco parece proclive a permitir que unos grupos reducidos se alzaran con demasiado poder. Estas consideraciones pudieron llevar a los conjurados de Jaca a intentar una revuelta de carácter más general, con apoyos populares, y a capitalizar en su favor la mayor o menor desconfianza o incluso descontento que pudiera existir contra don Jaime por su política monetaria, por las lógicas peticiones de ayuda para las dos campañas de Valencia o por el abandono claro en que este mismo año ha dejado las tierras de influencia aragonesa del Midi francés³⁹.

Desde luego ningún tipo de documentación viene en apoyo de estos supuestos, pero cuando menos los nobles de Jaca sí han podido constatar la debilidad del apoyo popular activo a su rey, y ello les ha hecho confiar en la posibilidad de atraerse a las principales ciudades y villas.

Por otra parte hay que recordar que en Aragón incluso las ciudades importantes tuvieron durante mucho tiempo la consideración de auténticas honores nobles, y que en todo caso, las relaciones del baronaje con miembros importantes de algunos concejos fueron con frecuencia las de señor—vasallo. Como índice de interés no puede olvidarse que, cuando Pedro II confirma los fueros generales en 1196, Guillermo de Castellazuelo aparece como mayordomo de corte y “señor de Huesca”; Pedro Ladrón era señor de Teruel; y Berenguer de Entenza, de Calatayud⁴⁰. En 1204 un tal Iñigo Martínez de Subiza era señor de Borja⁴¹; y en 1224 Guerao de Cabrera tenía Lérida⁴², ciudad que cuatro años después era un feudo de Aurembiaix de Urgel⁴³. Agustín Ubieta

39 No se olvide que en estos mismos momentos Luis VIII inicia una nueva cruzada contra Tolosa, fracasada también al cabo, y que Jaime I había demostrado su decidida voluntad de acatar en este punto la autoridad de Roma. Es bien conocida la decepción que con ello causó a las gentes de ambos lados del Pirineo, a todos cuantos confiaban en vengar el desastre de Muret. En octubre anterior el rey Luis había concedido en feudo a Nuño Sánchez el vizcondado de l'enolars y Piera—Pertús, señalando algunas condiciones especiales de su disfrute para el caso en que estallara la guerra entre Aragón y Francia (A.C.A., Perg. 306).

40 ZURITA, *Anales*, II, 48.

41 *Ibidem*, II, 52.

42 SOLDEVILA, *Els primers temps*, pg. 211.

43 ACA, perg^{os} 357 y 357 dpdo. En 1270 tres ciudades importantes, como Tarazona, Alagón y Tauste son honores de Jaime de Jérica. Menor importancia absoluta tienen otros datos relativos a honores de las reinas que luego pasan a sus

nos señala como tenente de Huesca en 1200 a Jimeno de Rada; de Jaca, en 1196, a Arnal de Alascún; y de Zaragoza en 1193 a Berenguer de Entenza⁴⁴. Finalmente sabemos también que en 1224 Nuño Sánchez concede en nombre de Elo Alvarez Alfajarín y Alcoçea al prohombre de Zaragoza Bartolomé Tarín, uno de los jurados citados en los documentos de la hermandad para que se resarza con tales posesiones de las cantidades que le debe dicha señora⁴⁵. Son datos de distintos valor pero que nos hablan de las estrechas relaciones entre la nobleza alta y baja y las principales ciudades aragonesas en estos años.

Dicho esto, cabe preguntarse por qué sólo tres ciudades aparecen implicadas en una conjura de este tipo⁴⁶. No sería lógico que las sollicitaciones de los nobles —racionalmente no es posible pensar que la iniciativa no fuera suya— se dirigieran solamente a las ciudades agermanadas en Jaca. Sin embargo ninguna otra aparece en los pactos ni más tarde en la lucha abierta. La afirmación de la *Crónica* de que todas las ciudades del reino, excepto Calatayud se alzaron contra don Jaime no parece demasiado ajustada a la realidad, como tampoco las modernas afirmaciones sobre la “unanimidad del alzamiento general de Aragón”⁴⁷. En nuestra opinión el sector villano se abstuvo de intervenir, los nobles fracasaron en su intento en tal sentido y de ahí la rápida resolución de la crisis cuatro meses después, como veremos a continuación⁴⁸.

hijos, pero tampoco son desdeñables: En 1284 la reina Constanza cede a su hijo Alfonso entre otras ciudades, Gerona y Huesca; Daroca es de la reina Leonor en 1229, etc.

44 UBIETO ARTETA, Agustín: *Los Tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII* (Valencia, 1973).

45 ACA, perg^o. 285, dado apud Zaragoza el 24 de agosto. Repárese en que es de fecha anterior a la de la autorización de Jaime I a Elo Alvarez a que antes nos hemos referido.

46 SOLDEVILA *op. cit.*, pg. 248 señala que de alguna manera Lécida aprovechó también el momento difícil creado por esta liga porque tres días después de firmados los pactos de Jaca envió su concejo al famoso jurista Guillermo Botet a presentar a don Jaime un documento de agravio que tenía la ciudad. El viaje de Botet fue, en realidad, anterior. Vid. al respecto HUICI-CABANES, *op. cit.* 1 doc. n^o. 87 de 13—XI—1226.

47 SOLDEVILA. *Els primers temps.*, pg. 249.

48 Es de notar que tampoco la muerte de Pedro Ahones, que parece ser una de las causas inmediata de la revuelta, se esgrime públicamente, aunque al final y como era lógico, sus parientes traten de llegar a un acuerdo con el rey sobre las posesiones que detentaba el famoso ricohombre.

El anciano infante don Sancho parece que vio la situación con bastante nitidez y tomó la iniciativa de denunciar al Papa una revuelta de la que hacía responsable a la ambición de su sobrino don Fernando⁴⁹. El propio Zurita habla tan sólo de la “guerra que el rey hizo en los lugares que tenían la voz del infante don Hernando” y de don Pedro Cornel⁵⁰.

El escenario de las inmediatas hostilidades se reduce a la zona entre Huesca y Zaragoza. Don Jaime se sitúa primero en Almudévar y después en Pertusa, en una comarca más segura para él. Su séquito es reducido; con los habituales de meses anteriores, y entre ellos el justicia Pedro Pérez, aparecen ahora personajes importantes, como Ferrer de Luna, Ramon de Peralta, Sancho de Huerta, García de Castellazuelo, Vallés de Vergua y otros. Aun así decide recabar la ayuda de Ramón Folch de Cardona, quien, pese a la paz firmada con los Moncada en mayo anterior, acudirá semanas después con su hermano, Berenguer de Eril, Ponce de Cabrera y una mesnada de 60 caballeros. Los dos poderosos bandos catalanes se ven de nuevo enfrentados en tierras aragonesas⁵¹.

El único choque importante se produjo en el Castellar, junto a Zaragoza, entre un grupo realista dirigido por Blasco de Alagón y Artal de Luna y otro rebelde salido de Zaragoza. La *Crónica* dice que éste resultó derrotado y perdió 300 hombres⁵². Por las mismas fechas el obispo Sancho de Ahones logra saquear Alcubierre, pero en conjunto la situación del rey mejoró y don Jaime pudo apoderarse de víveres procedentes de Zaragoza y Huesca. Dos pequeños lugares, Ponzano y Lascellas, fueron tomados también por los realistas, a pesar de la acción disuasoria del infante Fernando y Pedro Cornel con “los de Zaragoza y Huesca”⁵³.

Con todos estos tropiezos en su contra, los rebeldes se resisten aún a pactar, como se desprende del fracaso de la mediación del arzobispo Aspargo de la Barca⁵⁴. A la desesperada ya, preparan una auténtica trampa para el monarca en la que éste va a caer con increíble inge-

49 SOLDEVILA, *Jaume I, Pere el Gran*, pg. 18, nota 38.

50 *Anales*, II, 81.

51 El 8 de febrero de 1227 el rey premia la ayuda de Cardona con 25.000 sueldos. (ACA, Pergº. 342. Publ. HUICI-CABANES. *op. cit.*, I, nº. 88.

52 *Libre*, 28.

53 *Libre*, 29.

54 “E anch aquela composicio no poch acabar, com els demanaven coses que nos los faessen que eren contra nostra senyoria” (*Libre* 30).

nidad: El concejo de Huesca envía a su merino y otros vecinos para pedir a don Jaime que acuda a la ciudad para recibir la petición de perdón y el homenaje de fidelidad. Entra efectivamente en Huesca con un acompañamiento muy reducido para comprobar a las pocas horas que está virtualmente prisionero de los jurados si bien “los infantes e la gent menuda hagen gran alegría de la nostra venguda”⁵⁵. Sólo la suerte y la habilidad permiten a don Jaime y los suyos escapar a la encerrona cuando “havien ia enviat a don Ferrando e als de Saragoça que vinguessen, que els nos tenien en Osca”⁵⁶.

3.2. LA CONCORDIA DE ALCALA Y EL FIN DE UNA MINORIA.

Tras este nuevo y definitivo fracaso a los rebeldes no les queda más camino que el de alcanzar la paz y es el que siguen de inmediato. El *Libre dels Feits* ofrece, como tantas veces, una versión muy falseada de la concordia, por más que Soldevila se niegue a emplear respecto de esta obra su habitual y excelente sentido crítico. Se nos describe con detalle la entrevista tenida en Alcalá entre el rey y siete u ocho de su bando con don Fernando y Guillermo de Moncada y otros tantos del suyo: se transcriben los curiosos discursos de ambos cabecillas y una respuesta final del monarca que supone el perdón general y la satisfacción de todos: “Ço que vosaltres nos havets mostrat, e ab tan gran devocio, e faya a pendre, som.ne pagats, e prenem la bona voluntat en esmena, e volem vos retenir en nostra amor e en nostra gracia... E foren tots alegres e pagats”⁵⁷.

La realidad fue muy distinta. Es posible que los jefes del movimiento rebelde hicieran saber al rey su deseo de llegar a un acuerdo, pero no se trataba de una rendición incondicional. Creemos muy probable que fueran ellos los que exigieran que la querella fuera sentenciada por medio de un arbitraje. De mutuo acuerdo, como se recoge en los documentos de que hablamos en seguida las partes eligen al arzobispo Aspargo de la Barca, al obispo Berenguer de Lérida y al maestre del Temple Francisco de Montpezat como jueces. El día 31 de marzo y en presencia de los litigantes se hace pública una sentencia que

55 *Ibidem*.

56 *Libre*, 32.

57 *Libre* 33.

empieza condenando la conjuración y ordena la entrega de los documentos originales al rey⁵⁸.

Toda la línea del laudo responde a la voluntad de paz y olvido, exigiendo el perdón y el respeto mutuo entre el rey y los jefes rebeldes, devolución de cautivos y fortalezas y lugares tomado, reparación y remisión de responsabilidad por los "daños e injurias... cometidas tra la muerte de Pedro Ahones por el mismo rey o por parte de los caballeros". A don Jaime se le reconoce el derecho de recuperar en el plazo de 10 días las posesiones que Ahones tenía en honor⁵⁹, pero se le prohíbe la incautación de cualesquiera otros bienes y ordena que en el mismo plazo abone las cantidades debidas a la familia, puesto que en caso contrario los herederos podían retener en sus manos los lugares dados en fianza.

El resto del largo y trascendental documento supone en realidad más un triunfo de los rebeldes, cuyo movimiento se ha condenado, que del rey. En esto disentimos también de la opinión de Soldevila. Los árbitros "quieren y mandan" que don Jaime conceda a su tío Fernando 30 caballerías en honor durante un año y jure sobre los Evangelios "quod dominus Ferdinandus se possit in ipsius de cetero credere et fidare". Igualmente debe recibir bajo su especial protección al obispo Sancho de Ahones, sus bienes y los de su sede. A Pedro Cornel ha de darle 20 caballerías, y 15 a Atorella; a Pedro Jordán y a todos los demás debe asegurarles que no les pedirá cuentas de su actuación en el futuro. Por fin ordenan también que don Jaime dé treguas a todos los caballeros de Aragón por un año.

Por lo que se refería a las tres ciudades coaligadas la resolución del pleito sigue un camino algo distinto al día siguiente, 1 de abril. La posición de la que parten los concejos para negociar es claramente inferior hasta el punto de que para ellos no hay arbitraje, sino que tienen que prometer que aceptarán la decisión que tome el rey con

58 ACA. Perg^o. 322. Publ. BOFARULL, *Codoin-ACA*, VI, pgs. 90-95. Lo glosa con todo detalle SOLDEVILA, *op. cit.*, pgs. 267-271. ZURITA (*Anales*, II, 84) sigue la tónica de los capítulos anteriores y transcribe primero la versión del *Libre* y a continuación hace uso de este documento, pero sin enfrentar críticamente ambas fuentes. Es la política seguida por el propio Soldevila.

59 Parece reconocerse así al paso el derecho del rey a recuperar las honores de que disfrutaba un vasallo infiel, lo cual tiene notable importancia.

consejo de los tres jueces⁶⁰. Así pues don Jaime, 'cum essenius diapaccati de iuratis et civibus ac con iliis... propter quasdam collegaciones... juramenta...', condena por sí mismo la confederación y exige los documentos en que aquélla se recogía; prohíbe para el futuro semejantes iniciativas y demanda un juramento de fidelidad y la devolución de prisioneros y de cuantos bienes de sus fieles hubieran sido ocupados.

Por su parte ofrece un perdón general sin indenizaciones, promete a los jueces—árbitros que tratará bien a los tres ciudades y confirma su fueros⁶¹ anunciando documentos particulares de confirmación. De éstos conocemos el que afecta a Jaca, extendido el mismo día⁶². En él don Jaime dice ceder porque "de bono corde venitis et mandata nostra suscipitis humiliter et devote, considerantes etiam fidelitatem vestram".

Evidentemente nos falta un tercer documento que cerraría el pleito por completo, es decir, el laudo de los árbitros afectante al grupo de nobles catalanes seguidores de Moncada. Soldevila no repara en ello pero no puede haber duda de que tal documento existió.

La "concordia de Alcalá" termina con una revuelta a cuyos dirigentes y responsables se trata con evidente benignidad, si tenemos en cuenta los planteamientos iniciales, su desarrollo y sobre todo el escaso eco que ha tenido la rebeldía en Cataluña y en Aragón. Acerca de esto último el texto de los documentos que acabamos de comentar elimina las pocas dudas que pudieran quedarnos.

Un poco tarde ya llega una interesante carta del papa Gregorio IX (Letrán, 7 de mayo) dirigida al infante Fernando "llamado abad de Montearagón" en respuesta a la denuncia formulada por el ex regente don Sancho. El Santo Padre le ordena que "conscientie ac fame tue salubriter consulens, ab ipsius Regis persecutione omnino desistas

60 De los representantes de las tres ciudades que se encuentran en Alcalá sólo algunos habían firmado los documentos de 13 de noviembre. 4 de 11 en el caso de los de Zaragoza. Entre los demás no hay tanta diferencia: los dos de Jaca y 5 de los 7 de Huesca figuraban ya en los pergaminos 308 y 310.

61 La única copia que conocemos es la del A.M. Zaragoza, doc. R-20, publicada por CANELLAS. *op. cit.*, I, n.º. 57. ZURITA lo glosa en el capítulo 84 del libro II, pero lo desconocen tanto MIRET como SOLDEVILA. Este último supone que estaría incluido en el *Libro de la Cadena de Jaca*, duda que hubiera resuelto consultando la publicación de SANGORRIN. La confusión le viene de las alusiones de MIRET a la confirmación de los fueros de Jaca, de la que hablamos a continuación.

62 *Libro de la Cadena*, fls. 48v-49. UBIETO: *op. cit.*, n.º. 54.

coniurationes huiusmodi penitus abiurando”); en cualquier caso le invita a comunicarle directamente sus quejas en Roma⁶³.

El último dato que conocemos sobre todos estos acontecimientos es un documento de 21 de junio del año siguiente (1228) por el que el obispo Sancho de Ahones comunica al rey haber encargado a su pariente Pedro de Monteagudo de recibir las cantidades que debía abonar don Jaime de acuerdo con la sentencia de Alcalá, y de entregarle después el castillo de Monclús y todas las demás posesiones que habían quedado retenidas en garantía de la deuda; con todo lo cual el monarca se muestra de acuerdo⁶⁴.

Al cabo de pocos meses Jaime I y lo mejor de las fuerzas de Cataluña conquista el reino de Mallorca, inaugurando una etapa de triunfos y de provechosa expansión territorial. Bien puede decirse que la revuelta nobiliaria cancelada en 1227 cierra la agitada minoría de Jaime el Conquistador. De todas maneras los años siguientes no significan más que una tregua en el duro enfrentamiento de la Monarquía catalano-aragonesa con los grupos aristocráticos de sus estados.

63 ACA. *Bulas Pontificias*, leg. V, nº. 2. Está registrada por ROSELL: *Regesta de letras pontificias del A.C.A.*, nº. 83, pero no aparece mencionada en ninguno de los autores repetidamente citados.

64 ACA. Pergº. 354, citado por MIRET, *Itinerari*, pg. 70. El doc. se suscribe “apud Maile”, probablemente Mallén. Se desprende de su contenido que a Jaime I no le ha sido posible hasta el momento pagar las deudas que tenía con Ahones.

SEPARATA DE

**"HOMENAJE A DON JOSE MARIA LACARRA DE MIGUEL
EN SU JUBILACION DEL PROFESORADO".**

Volumen 2 (Zaragoza 1977).